



TRIBUNAL SUPERIOR
Medellín

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

BLOQUE HEROES DE GRANADA

LUGAR Y FECHA

DIA	MES	AÑO	MEDELLIN	HORA INICIAL	HORA FINAL
29	11	2013		8:28 a.m.	09:35 a.m.

CORPORACIÓN

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADO PONENTE
		Rubén Darío Pinilla Cogollo

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	6	8	0	7	2	3
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO DE AUDIENCIA

Preclusión por fallecimiento

DELITOS

Concierto para delinquir

POSTULADOS

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
8.430.049	Gustavo Adolfo Cuartas Yepes	El Ovejo o Tavito	X			X

INTERVINIENTES

Fiscal 45 UNJYP	Albeiro Chavarro Ávila
Defensor público	Otto Fabio Reyes Tovar (3127765924)
Representantes de Víctimas	No asiste
Ministerio Público (Procurador Judicial Delegado J y P)	Sergio Alberto Aguilar Rodríguez

VÍCTIMAS

Nombres y Apellidos	Número de identificación	Teléfono

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Hora de inicio de la primera sesión
08:28 a.m.

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

00:00:11 Se inicia la audiencia anunciando que su objeto es precluir la investigación que se adelanta en la jurisdicción de justicia y paz por el fallecimiento del postulado Gustavo Adolfo Cuartas Yepes.

00:01:05 La fiscalía expone la solicitud de preclusión de la investigación por muerte del postulado Gustavo Adolfo Cuartas Yepes, alias El Ovejo o Tavito con cedula 8.430.049 ocurrida el 21 de marzo de 2006 y quien hacía parte del bloque Héroes de Granada. El sustento jurídico es el artículo 5 parágrafo 2° de la Ley 1592 de 2012, el cual adiciono el artículo 11ª de la ley 975 de 2005.

00:03:53 El fiscal expone los elementos que acreditan el fallecimiento del postulado.

00:10:52 La Sala concede la palabra al representante del Ministerio Público quien avala la solicitud de la fiscalía ante la existencia de una causal objetiva.

00:11:30 La Sala concede el uso de la palabra al señor defensor quien coadyuva la petición de la fiscalía en el sentido de que se declare la preclusión de la investigación como consecuencia de la muerte del postulado.

00:11:48 Una vez escuchadas las partes la Sala decide la solicitud de preclusión por muerte del postulado Gustavo Adolfo Cuartas Yepes presentada por el Fiscal 45 delegado ante la Unidad de Justicia y Paz.

00:12:09 Consideraciones de la Sala.

00:13:34 Así, el Tribunal Superior de Medellín Sala de Justicia y Paz, **PRECLUYE** el proceso adelantado en contra de Gustavo Adolfo Cuartas Yepes por el delito de concierto para delinquir y los demás de competencia de esta Sala.

00:13:48 Comuníquesele al Gobierno Nacional y a las demás autoridades competentes.

00:13:56 Se termina la audiencia dado que las partes no manifiestan su interés en interponer recursos. Por lo tanto queda en firme la decisión.

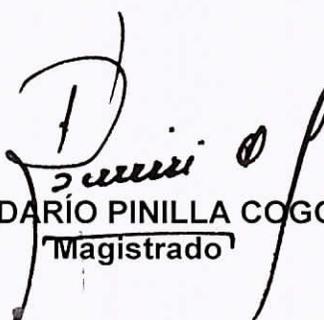
Hora de finalización primera Sesión
09:35 a.m.

OBSERVACIONES

Evidencia recibida

Órdenes o decisiones de trámite

1. Comuníquesele al Gobierno Nacional y a las demás autoridades competentes la **PRECLUSION** del proceso adelantado en contra de Gustavo Adolfo Cuartas Yepes por el delito de concierto para delinquir en la jurisdicción de justicia y paz.


RUBÉN DARÍO PINILLA COGOLLO
Magistrado